BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: miércoles, 12 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

CONVOCATORIA ELECCIÓN JUEZ DE PAZ

2081

BANDO DE ALCALDIA

Asunto: Elección de Juez de Paz, Titular y Sustituto

DÑA. MARIA PAULA GARCÍA GÓMEZ Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de ESCOPETE (GUADALAJARA), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá

libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Escopete, a 10 de agosto de 2020. La Alcaldesa, María Paula García Gómez